



## **Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial**

<b>Denominación:</b>	Máster Universitario en Ciencia de Datos e Ingeniería de Computadores por la Universidad de Granada
<b>Universidad/es:</b>	Universidad de Granada
<b>Centro/s:</b>	• Escuela Internacional de Posgrado
<b>Universidad/es participante/s:</b>	Universidad de Granada
<b>Rama de Conocimiento:</b>	Ingeniería y Arquitectura

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### **Motivación:**

Se plantean una modificación principal con objeto de cambiar el nombre de la materia "Gestión de procesos" por "Minería de Procesos", ya que la denominación original no se ajusta a los contenidos y competencias que adquiere el estudiante.

También se presentan otras modificaciones derivadas de la normativa general de la Universidad de Granada.

### **Se aceptan las siguientes modificaciones solicitadas:**

#### **Criterio 5: Planificación de las Enseñanzas**

##### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Se modifica la tabla con el Plan de Estudios reflejando el cambio de denominación de la



materia “Minería de Procesos”.

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Se modifica la denominación de la materia “Minería de Procesos” en el apartado correspondiente.

### **Criterio 8 Resultados Previstos**

#### **8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados**

Se actualiza la información de este apartado incorporando información detallada sobre el procedimiento para el análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora del progreso y aprendizaje, común a todos los másteres oficiales.

### **Criterio 10 Calendario de Implantación**

#### **10.1 - Cronograma de implantación**

Se ha actualizado la información que recoge el cronograma de implantación.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 02/07/2018

EL DIRECTOR  
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro